

Estimado accionista,

El Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas de LIERDE SICAV, S.A. (en adelante la "Sociedad"), que se celebrará en el domicilio social sito en la Plaza Aragón 10, 10ª planta, 50004 Zaragoza, el día 24 de abril de 2026 a las 13:30 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 27 de abril a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

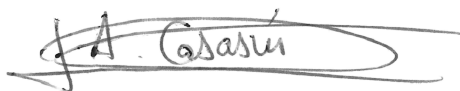
ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas del ejercicio 2025, y de la propuesta de aplicación de sus resultados.
2. Aprobación de la gestión del consejo de administración correspondiente al ejercicio 2025.
3. Nombramiento, cese o renovación del cargo de auditores.
4. Nombramiento, cese o renuncia de los consejeros.
5. Ruegos y preguntas.
6. Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.
7. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta general.

Derecho de Información: están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día. Todo ello conforme con lo señalado en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Asistencia y Representación: se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Complemento a la Convocatoria: los accionistas que representen, al menos el 5% del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.



Zaragoza, a 24 de marzo de 2026.

La Secretaria del Consejo de Administración.

Alicia Casasús Coronas